



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA	Nº 24	Ejercicio: 2011
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 153/2011 –EDUC.AR – SEÑAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Rubro Comercial: 13- INFORMATICA.

Objeto de la contratación: Adquisición de Equipamiento Informático para la SEÑAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º C, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º C, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 4/3/2011 a las 15:00.hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio N° 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito a máquina sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Asimismo, deberá completar los datos solicitados en dicho Anexo sin excepción.
2. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º C, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2º C, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:
 - *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
 - Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente.
 - *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
 - *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*

- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
 - Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, ultimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
 - Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
 - *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*
 - Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 2853/10 y 2973 de fecha 24.11.2010, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005.
- 3. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.
- 4. Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.
- 5. Garantías:**
- La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
- La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (adjudicación), dentro del término de ocho (8) días de la recepción fehaciente del adjudicatario de la orden de compra, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.
- 5.1) Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo,

mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesorio a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

5.2) Garantía de Cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesorio a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

6. De la Adjudicación: La presente Licitación se adjudicará por renglones. A los fines de la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego, la idoneidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego, la calidad de los productos ofertados adjudicándose a las propuestas que, ajustándose a lo solicitado, resulte más conveniente para Educ.ar S.E.. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley Nº 22.431, artículo 8 bis.

7. Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar S.E., podrá dejar sin efecto el procedimiento de la licitación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

9. Material con Errores y/o Defectuoso:

- a Educ.ar S.E., practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el Adjudicatario. En caso de detectarse fallas de calidad, el Adjudicatario, deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar S.E., se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Adjudicatario incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar S.E., podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

10. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

En caso que el Adjudicatario no cumpliera con el Servicio estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Si el adjudicatario no brindara correctamente los elementos informáticos licitados, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor adjudicatario.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad con los elementos informáticos brindados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

11. Facturación, Recepción y Pago:

Las facturas serán entregadas en Montevideo 1012 2º piso C C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva del área requirente, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma del material objeto de la presente contratación, como así también de la calidad del producto. Las facturas así conformadas serán abonadas a los 15 días de su efectiva verificación.

Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010, 2973/10, 1814/05 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.

Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona

autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

12. Plazo y forma de entrega: De acuerdo a lo descripto en el Anexo II de Especificaciones Técnicas de cada renglón.

13. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente licitación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN EXPTE Nº 153/11-SEÑAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
-LICITACION PUBLICA Nº 24

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglón	Descripción	Un. De Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Estación de trabajo tipo PC.	Unidad	25		
2	Monitor LCD 19".	Unidad	25		
3	Notebook 15".	Unidad	2		
4	Impresora Laser Color.	Unidad	1		
5	Servidor de Dominio.	Unidad	2		
6	Switch GIGABIT 48 bocas – Rackeable con Administración.	Unidad	2		
7	Patchcord UTP RJ45 2Mtr.CAT6.	Unidad	50		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA : \$- (Pesos:)

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

EMAIL:

CONTACTO Y NUMEROS TELEFONICOS:

Requisito: Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>., para los casos que así lo requieran.

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón nº 1: Estación de trabajo tipo PC.

Cantidad: 25 unidades.

Arquitectura

INTEL Core I3 o rendimiento superior o AMD PHENOM o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Numero de núcleos: 2

Numero de hilos de procesamiento: 4

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2,93 Ghz (o superior)

Memoria caché: 4 MB

Video: Integrado en el procesador con capacidades HD.

BUS: 1066/1333Mhz

Mother: Debe poseer DualBIOS.

Memoria

Tipo: DDR3 1333/1600 Mhz

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 8/16GB RAM.

Networking

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Cantidad: 1 interface Ran Inalámbrica 802.1 1b/g/n

Dispositivo Exteno

Unidad de lectura óptica: DVD-RW (Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019)



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Unidad magnética: Disk Drive 3y1/2. 1.44Mb.

Puertos

Al menos 4 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.

2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

1 Puerto Serial RS232c.

1 Puerto Paralelo Centronics.

2 Bancos de memoria

Almacenamiento

Tecnología: SATA2

Cantidad de discos: 1

Capacidad: 320GB/500GB.

Velocidad	de	Rotación	7200Rpm
Buffer:		16/32	MB

Video: Integrado en el procesador.

Audio

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001), HDAudio

Parlantes: potenciados de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.

Auriculares: con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes

Fuente de alimentación

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Sistema Operativo y controladores

Sistema operativo: Windows Seven Professional en español con licencia original.

Compatibilidad de controladores: Windows Seven Professional en español.

Garantía: Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Nota: El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

Kit: Teclado, Mouse, Parlantes y Auriculares (Según contempla las especificaciones técnicas como componentes separados el presente documento)

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Teclado USB.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock.

Diseño contra derrames accidentales

Bajo nivel de ruido durante la escritura.

Interface: USB



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Mouse Óptico USB.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Descripción: con sensor de movimiento óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software.

Resolución óptica 800dpi

Interface: USB

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Auriculares.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Tipo: Headset

Micrófono con suspensión de ruido

Sistema acústico: Stereo

Respuesta a Frecuencias: 18 - 18,000 Hz.

Impedancia Nominal: 32 Ohms.

Nivel de presión sonora: 115 dB.

Distorsión: < 0.5 %.

Plazo de entrega: 5 días hábiles corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Parlantes para PC.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Tecnología: Plug de conexión a PC Standard
Alimentación: Independiente 220v.
RMS: 1 vatio
P.M.P.O: 100 vatios
Unidad del controlador: 50 x 90 mm
Respuesta de frecuencia: 160 hz - 20 khz
Relación ruido - señal. 70 db(a)
Fuente de alimentación: transformador de ca integrado
Interruptor de encendido/apagado
Interruptor de volumen
Salida para auriculares

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Garantía: (1) un año de todos los componentes.

Renglón nº 2: Monitores LCD 19".

Cantidad: 25 unidades

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1440x900 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Tamaño de pantalla: 19" Widescreen

Características adicionales:

Control de brillo, contraste y gabinete orientable.

Pantalla con tratamiento antirreflejo.

Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).

Conectores: Conector de cable de alimentación AC y VGA

Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.

Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

Capacidad de inclinación.

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Garantía: (1) un año.

Renglón nº 3: Notebook 15"

Cantidad: 2 unidades

Características generales

Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002, CESP-003, CESP-005, y de corresponder CESP-006.

Computadora portátil del tipo "Notebook", optimizada para portabilidad, larga autonomía y peso reducido.

Arquitectura X86 con soporte USB.

Unidad de procesamiento

Basada en registros de 32 bits o superior, totalmente compatible con algunas de las siguientes

-Intel Core I3 o AMD Phenom arquitecturas:

-2.13 GHz de potencia o superior.

-3 MB Cache L3 o Mas

Memoria

Tipo: DDR3 1066 (533MHz) o DDR3 1333 (667MHz) o superior.

Capacidad: no menor a 2 GB ampliable a 3 GB sin necesidad de cambio de la memoria provista.

Expansión: Debe permitir una ampliación máxima no inferior a 4 GB aun cuando esto requiera el cambio de la memoria inicialmente instalada.

Disco duro

Tipo: **SATA II (7200 rpm)**

Capacidad: no inferior a 250GB

Almacenamiento extraíble

Medios ópticos:

Unidad Lectorgrabadora de DVD-RW 8X mínimo.

Video

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 128 MB, arquitectura PCI ó AGP.

Audio

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit, frec. de muestro no inferior a 48 KHz.

Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.

Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.

Networking y comunicaciones

Interfaz de Red interna.

Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada.

Dispositivos de interfaz humana

Teclado: tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

Pantalla incorporada

Tipo: Color LCD de matriz activa o TFT o LED

Resolución: no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 768 pixels.

Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 15"

Relación de aspecto de la pantalla: Ampliado 16:9 (widescreen)

Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Puertos incorporados

3 Port USB 2.0 de alta velocidad mínimo (al menos un conector del lado derecho y uno del izquierdo)

1 Port para conexión de monitor externo.

Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).

1 Port paralelo tipo Centronics.

1 Interfaz BlueTooth

1 Interfaz IEEE 1394 (denominada Firewire o iLink).

Sistema Operativo

Windows Seven, en español con licencia original.

Alimentación, portabilidad y ahorro de energía

Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del Alimentador / cargador), 220 V - 50 Hz.

Peso: no superior a 2.5 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).

Batería: de 6 celdas o mas.

Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.

Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.

Plazo de entrega: 5 días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Garantía: (1) un año.

Reglón Nº 4: IMPRESORA COLOR:

Cantidad: (1) una unidad.

Tecnología de Impresión: Tecnología Láser.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Color de cartuchos: negro, cian, amarillo y magenta

Capacidad: Deberán imprimir no menos de 19 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana complejidad, que permita imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Productividad: por lo menos 8.000 impresiones mensuales.

Resolución: mínima de 600 x 600 dpi (puntos por pulgada).

Interfaz: Red

Alimentación eléctrica: 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo 110V/220V

Drivers para: Windows XP/Vista/Seven/Server 2008.

Memoria: 352Mb o superior

Velocidad del procesador: 450Mhz o superior

Otras características:

- Permitirá la impresión de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja.
- Tendrá 1 (UN) depósito de tamaño universal (A4/Carta/Oficio/Legal) de papel de entrada de no menos de: 100 hojas cortadas de 80 gr/m2.
- Tendrá una capacidad de memoria de 8 MB (mínimo).
- Deberá permitir la impresión en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.
 - Deberán proveerse los manuales de usuario y todos los cables de conexión del equipo con la CPU y de alimentación a la red eléctrica.

Nota:

La oferta deberá incluir un juego de toners compatible con la impresora presupuestada.

Plazo de entrega: 10 días corridos, desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Garantía: (1) un año.

REGLON Nº 5:

Servidor de Dominio.

Cantidad: (2) dos.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Arquitectura

INTEL Core I3 o rendimiento superior o AMD PHENOM o rendimiento superior superior compatible con arquitectura x86.

Numero de hilos de procesamiento: 4
de nucleos: 2

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2,93 Ghz (o superior)

Memoria caché: 4 MB

Video: Integrado en el procesador con capacidades HD.

BUS: 1066/1333Mhz

Mother: Debe poseer DualBIOS.

Memoria

Tipo: DDR3 1333/1600 Mhz

Capacidad instalada inicial: 2 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 8/16GB RAM.

Networking

Cantidad: 1 interface integrada RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Cantidad: 1 interface NO integrada RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo Exteno

Unidad de lectura óptica: DVD-RW (Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Respaldo y Almacenamiento Masivo de Datos ST-019)

Puertos



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Al menos 4 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.

Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.

Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.

2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).

1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

1 Puerto Serial RS232c.

1 Puerto Paralelo Centronics.

2 Bancos de memoria

Almacenamiento

Tecnología: SATA2

Cantidad de discos: 2

Capacidad: 1TB/1TB.

Velocidad	de	Rotación:	no	inferior	a	7200Rpm
Buffer:	no	inferior	a	16/32		MB

Video: Integrado en el procesador.

Audio

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001), HDAudio

Parlantes: potenciados de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.

Auriculares: con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes

Fuente de alimentación

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz. La misma deberá contemplar performance respondiendo a que el equipo en cuestión prestará a servicios de alta disponibilidad.

Kit: Teclado, Mouse, Parlantes y Auriculares (Según contempla las especificaciones técnicas como componentes separados el presente documento)



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Nota: El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

Plazo de entrega: 20 días corridos, desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Garantía: 3 años.

REGLON N° 6:

Switch GIGABIT 48 bocas – Rackeable con Administración.

Switch GIGABIT 48 bocas - Rackeable con Administración.

Cantidad: (2) dos unidades.

Según especificación: ETAP-2 versión 14.0 Elementos de Red LAN-002

Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10BaseT / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX/FX y Gigabit Ethernet 1000BaseT/SX

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX/FX, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z/802.3ab 1000Base SX/LX/T.

Bit rate: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Tipo de ports de entrada/concentración: Del tipo Gigabit Ethernet en cobre IEEE 802.3ab 10/100/1000BaseT, UTP con RJ4 cantidad mínima de ports de entrada/concentración: 24

Ports de uplink/salida

- Serán Gigabit Ethernet del tipo IEEE 802.3ab, 1000BaseT (RJ45)
- Cantidad de ports de uplink: 1 ampliable a 2

Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.

Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs) necesarios. Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.

Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.

El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.

Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.

Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.

Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.

Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

Compatibilidad 100% con switch 3CRBSG2893 de forma de garantizar la capacidad de Trunk y VLAN

Plazo de entrega: 10 días corridos desde notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Mínimo de garantía: 3 años.

REGLON N°7: Patchcord UTP RJ45 2Mtr.CAT6 (568A ambos extremos).

Cantidad: (50) unidades.

No contemplado en Normas ETAP como componente separado

Longitud: 2Mtr.

Categoría: CAT6 (568A ambos extremos)

Plazo de entrega: 10 días corridos desde notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Lugar y horario de entrega: Avenida Córdoba 744 piso 5º I CABA, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.

Anexo III Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
..... en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Anexo IV Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ Nº
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.